CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-MC-DEO-SGI-005-2025 – LOTE 3
OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, VÍA: 6603 CUESTABOBA - PAMPLONA, PR70+0000 - PR101+0000

Yo, **JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.383.389 de San Pelayo, en mi condición de Representante Legal de **MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS** identificada con Nit **901242851-8** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los (6) días del mes de agosto del 2025.



JOSE DAVID DORIA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS